

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 02 DE FEBRERO DE 2004

EDICION N° 8.140

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESOLUCIÓN N° 0025

Resistencia, 28 enero 2004

VISTO:

El Decreto N° 2042/00 y la Resolución N° 408/00 de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto N° 2042/00 establece el régimen de deducciones aplicables sobre el total de los haberes mensuales de los agentes públicos activos y pasivos de la Administración Pública Provincial, con el objeto de efectuar los descuentos correspondientes a deducciones pactadas por los agentes con entidades mutualistas, cooperativas, sindicatos, etc.;

Que oportunamente, este Ministerio en calidad de Autoridad de Aplicación de la norma vigente, dispuso a través de medios de prensas (diarios locales) comunicar y solicitar con carácter imperativo a todas las Entidades, cualquiera fuese su razón social y/o persona jurídica y que operan en el sistema estipulado por el Decreto N° 2042/00, la presentación ante este Ministerio de documentaciones varias;

Que dicha medida se ordenó frente a la necesidad de proceder a un relevamiento, un correcto control, seguimiento y fiscalización sobre la operatoria instaurada por el citado Decreto, y a efecto de su actualización y/o ratificación de la base de datos existentes, y en virtud a ello se requirió: Nombre completo de la persona Jurídica; Domicilio real y legal; Responsables directivos: Nombre/s, Apellido/s - fotocopia (hoja 1 y 2) Documento de Identidad y Domicilio particular de los mismos. Acta de designación de los mismos. Planilla de afiliados actualizados y en soporte magnético, diskette 3½ en formato word. Código oportunamente asignado, - de socio y de servicio - instrumento legal de asignación. Monto del valor de cuota societaria y/o sindical y fotocopia autenticada del Acta de aprobación de la misma;

Que en primera instancia se fijó como fecha máxima de presentación de la referida información, el 31 de enero de 2004, dejando constancia que ante la no presentación y/u omisión de algún dato de la requisitoria, se procederá automáticamente a dar la baja del código único de descuento asignado oportunamente;

Que la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social, dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia mediante Actuación Simple N° 200.04.0078-A-, en virtud al área de su competencia, ha solicitado una prórroga de presentación de la información solicitada, ya que algunas Entidades por distintos motivos no pueden cumplimentar en tiempo y forma;

Que este Ministerio considera atendible los argumentos planteados por la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social en la citada actuación simple y por ende, resulta procedente prorrogar hasta el 27 de Febrero de 2004, inclusive, el plazo para la presentación de la documentación e información requerida y aludida en el tercer considerando de la presente,

Que en consecuencia, corresponde el dictado de presente instrumento legal, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

EL MINISTRO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: PRORROGAR hasta el 27 de Febrero de 2004, inclusive el plazo para la presentación de las documentaciones e información requerida a las entidades y aludidas en Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

### PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N° 0025

EL MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, en calidad de Autoridad de Aplicación del DECRETO N° 2042/00, Resolución N° 408/00.

**COMUNICA:** a todas las Entidades, Cooperativas, Asociaciones, Mutuales, gremios, Sindicatos, etc.) que operan en el sistema instaurado por el Decreto N° 2042/00, régimen de descuentos en recibos de haberes de agentes públicos, que el mismo se encuentra en plena vigencia, debiendo al efecto proceder a la actualización de la base de datos existentes y/o su ratificación, en virtud a ello, se solicita:

- Nombre completo de la persona Jurídica.
- Domicilio real y legal.
- Responsables directivos: Nombre/s, Apellido/s - fotocopia (hoja 1 y 2) Documento de Identidad y Domicilio particular de los mismos.
- Acta de designación de los mismos.
- Planilla de afiliados actualizados y en soporte magnético, diskette 3½ en formato word.
- Código oportunamente asignado - de socio y de servicio - instrumento legal de asignación.
- Monto del valor de cuota societaria y/o sindical y fotocopia autenticada del Acta de aprobación de la misma.

**Lugar de presentación:** Secretaría General del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos - Mesa de Entradas y Salidas -en carpeta colgante-.

**Días:** de lunes a viernes de 07:00 horas a 13:00 horas.

**Fecha máxima de presentación:** 27 de febrero de 2004.

Se deja constancia que la no presentación y/u omisión de algún dato de la requisitoria, se procederá

automáticamente a dar la baja del código único de descuento asignado oportunamente, sirviendo la presente como única NOTIFICACIÓN.

**Lic. Roberto Dell'Orto**

*Ministro de Econ., Obras y Serv. Públ.*

s/c. **E:2/2v:6/2/04**

## EDICTOS

**EDICTO.-** Lorenzo O. Reche, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María PABLOFF Vda. de VANCOFF, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pabloff Vda. de Vancoff María s/Sucesorio**", Expte. N° 1227/03, Sec. N° 2. Quitilipi, 15 de octubre de 2003.

**Aurora Vranjes**  
*Secretaria*

R.N° 114.663 **E:2/2v:6/2/04**

**EDICTO.-** Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por 3 (tres) días, y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de los causantes de autos: Roberto BARRIOS - M.I. N° 2.535.901 y Felipa JARA (Vda. de BARRIOS) –paraguaya– sin documentación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría - Quitilipi, 30 de junio de 2003.

**Aurora Vranjes**  
*Secretaria*

R.N° 114.664 **E:2/2v:6/2/04**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, en autos: "**Rodríguez Olga c/Ini Alberto y/o sus herederos y/o quien tenga la titularidad registral s/Prescripción Adquisitiva**", Expte.: 683, Folio 120, año 2002; sito en 9 de Julio 375, ciudad, cita por dos días a Alberto INI, D.N.I. N° 4.511.742 y/o sus herederos para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de continuar la causa con el Sr. Defensor Oficial de Ausentes en su representación. Villa Angela, 03 de diciembre de 2003.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
*Escribana/Secretaria*

R.N° 114.665 **E:2/2v:4/2/04**

**EDICTO.-** Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Sáenz Peña 79, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rubén René Renato CASTAÑO, L.E. N° 3.554.218, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Castaña, Rubén Rene Renato s/Sucesorio**", Expte. N° 10.286/03. Resistencia, 04 de diciembre de 2003.

**César Guido Augusto**  
*Secretario*

R.N° 114.667 **E:2/2v:6/2/04**

**EDICTO.-** Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días en expediente N° 1630, F° 60, año 2003 a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por Angel GLIBOTA, bajo apercibimiento. Secretaría, 01 de diciembre de 2003.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
*Escribana/Secretaria*

R.N° 114.669 **E:2/2v:6/2/04**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Willi Bilan s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1654 - año 2003. Villa Angela, Chaco, 28 de enero de 2004.

**Dra. Sonia Schulz de Papp**  
*Juez*

R.N° 114.672 **E:2/2v:6/2/04**

**EDICTO.-** Doctora Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días en expediente N° 2065, F° 84, año 2003 a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por Martín URSINY, bajo apercibimiento. Secretaría, 02 de diciembre de 2003.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
*Escribana/Secretaria*

R.N° 114.674 **E:2/2v:6/2/04**

## LICITACIONES

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2004  
RESOLUCIÓN N° 102/04**

**OBJETO:** Adquisición de 180.000 litros de gas-oil mediante sistema de vales de 10, 20 y 50 lts. cada uno, provisión con opción a prórroga por parte de este Organismo.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175, Planta Alta, el día 10 de enero del 2004 a las 10.00 horas.

**CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS:** En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:30 a 11:30 horas.

**Ricardo M. Gandola**  
*Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas*  
s/c. **E:30/1v:2/2/04**

**MINISTERIO DE  
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Servicios Energéticos del Chaco,  
Empresa del Estado Provincial**  
LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 054/2003**

Consiste en la adquisición de: Transformadores de distribución de 63 - 100 - 160 - 200 - 250 - 315 y 400 KVA., Relación de tensión 13,2/0,4-0,231 Kv., según normas IRAM N° 2250, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 220.704,00. (Son Pesos: Doscientos veinte mil setecientos cuatro), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 24/02/2004. **Hora:** 10:00. **Valor del pliego:** \$ 221,00 (Son Pesos: Doscientos veintinueve).

**PUBLICA N° 055/2003**

Consiste en la adquisición de: Transformador potencia de 16 MVA - 33/13,8 Kv. con R.B.C. para +10,6%, -23,85%. Grupo de conexión Dyn11. Sistema de enfriamiento ONAN - ONAF, 70 y 100% de la carga respectivamente, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 544.500,00 (Son Pesos: Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 25/02/2004. **Hora:** 10:00. **Valor del pliego:** \$ 545,00 (Son Pesos: Quinientos cuarenta y cinco).

**PUBLICA N° 056/2003**

Consiste en la adquisición de: Mesa de contraste con procesamiento totalmente electrónico para la generación estática de tensión y corriente con ajuste totalmente automático, con capacidad para 10 (diez) medidores de energía eléctrica monofásicos y trifásicos, con un Pre-

supuesto Oficial Estimativo de \$ 822.800,00. (Son Pesos: Ochocientos veintidós mil ochocientos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 26/02/2004. **Hora:** 10:00.  
**Valor del pliego:** \$ 823,00 (Son Pesos: Ochocientos veintitrés).

**PUBLICA Nº 057/2003**

Consiste en la adquisición de: Artefactos para alumbrado público, para mantenimiento sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 242.000,00. (Son Pesos: Doscientos cuarenta y dos mil), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 27/02/2004. **Hora:** 10:00.  
**Valor del pliego:** \$ 242,00 (Son Pesos: Doscientos cuarenta y dos).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -S.E.C.H.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

**El Directorio**  
E:2/2v:6/2/04

c/c.

→ \* ←  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Llámase a **Licitación Pública Nº 02/04** a realizarse el día 16/02/04 a las 09:00 horas en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 36.000 m<sup>3</sup> de Oxígeno Gaseoso por el término de un año con opción a otro año más, destinado a los Hospitales "Dr. Julio C. Perando", Pediátrico "Dr. Avelino Castelán", "4 de Junio Dr. Ramón Carrilo" de Presidencia Roque Sáenz Peña y Zonas Sanitarias N<sup>ros.</sup> 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto estimativo de \$ 180.000. Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección de Administración y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1<sup>er</sup>. Piso - Dpto. "A" - Capital Federal al precio de \$ 180 - en papel sellado de esta provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
E:2/2v:6/2/04

s/c.

**CONVOCATORIAS**

**FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE  
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
El Comité Ejecutivo de Federación Chaqueña de Automovilismo Deportivo en su reunión del día 30-12-2003 Acta Nº 632 ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria en su sede propia de General Vedia 615 de Resistencia para la hora 21 del día 20 de febrero de 2004, para tratar lo siguiente:

O R D E N D E L D I A

**PUNTO PRIMERO:**

Acreditación mediante poder de los delegados titulares y suplentes de las instituciones en condiciones Estatutarias Artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales. En cumplimiento del Art. 16 no podrán ser conductores con Licencia Deportiva, Periodista de

Automovilismo, ni están vinculados a Empresas Publicitarias.

**PUNTO SEGUNDO:**

Designación de un secretario de asamblea.

**PUNTO TERCERO:**

Elección de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario, Artículo 21.

**PUNTO CUARTO:**

Aprobación de la Memoria, Balance General del Ejercicio cerrado el 31-10-03.

**PUNTO QUINTO:**

Ratificar la Exclusión del Auto Club Las Breñas, realizada por el Comité Ejecutivo Acta Nº 632 en cumplimiento del Artículo 27 inc. d) por no contar con Personería Jurídica, no abonar los aranceles correspondientes, por no organizar competencias.

**PUNTO SEXTO:**

En cumplimiento del artículo 21 inc. c) elegir las entidades integrantes del Comité Ejecutivo, para cubrir los cargos de Presidente; Secretario; Tesorero; Vocales Titulares, primero y segundo; Vocales Suplentes, primero y segundo y Dos Revisores de Cuentas Titular y Suplente; todos por finalización de mandato. En cumplimiento del inc. b) Designar la Comisión de Apelaciones.

**PUNTO SÉPTIMO:**

Ratificación y aprobación de los Reglamentos General Campeonato, Reglamentos Técnicos, ya aprobados por el Comité Ejecutivo de los Campeonatos que se desarrollarán en el 2004 en el Estatuto de Federación. Consideración y aprobación del inventario de los bienes de Federación.

*Tomás Arce, Secretario*

*Pedro José Llanos, Presidente*

R.Nº 114.668

E:2/2/04

→ \* ←  
**MUTUAL COSECHA SALUD**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 30º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a los Señores Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 06 de marzo de 2004, a las 08 horas, en el local de calle Santa Fe Nº 300 de la ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

O R D E N D E L D I A

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta correspondiente conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance Contable del Ejercicio Económico Nº 2º cerrado el 31 de diciembre de 2003.

**Nota:** ARTICULO 39º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

*María Elba Acosta, Secretario*

*Roberto Luis Rodríguez, Presidente*

R.Nº 114.670

E:2/2/04

→ \* ←  
**ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE WUSHU KUNG-FU**  
WUSHÍ-DÃO BUSHI-DO  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Instituto Chaqueño de Artes Marciales Bushi-Do, de acuerdo a su estatuto social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social sito en calle Libertad 1510 de la ciudad de Resistencia, el día 19 de febrero de 2004, a las 2000 hs., para tratar el siguiente:

## O R D E N D E L D I A

1. Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2002 y el 30 de septiembre de 2003. Conforme al Estatuto Social, la asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la presente convocatoria.

LACOMISIÓN DIRECTIVA

*Jamila Laura Leyes, Secretaria*  
*Pedro Fabián Zalazar, Presidente*

R.Nº 114.671

E:2/2/04

---

**RE MATES**

---

**EDICTO.-** El Sr. Juez Interino Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por tres días, que el Martillero Roque Jacintos Bustos, rematará el 28/

02/04, a las 10:00 horas, en Mitre Nº 750, ciudad, un inmueble, desocupado, identificado como: Pc. 2, Mz. 7, Ch. 43, Sec. F, Circ. I, Folio Real Matrícula Nº 13.986, Dpto. Cdte. Fernández, Sup.: 10,20 x 25 mts. Ubicado en calle 25 entre 6 y 8, Bº Obrero, de esta ciudad. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 583,90, (2/3 Val. Fiscal). Comisión: 6% a cargo del comprador. Señal: 10%. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma fracasara por la base consignada, se procederá con lo dispuesto según Art. 557 del CCCPCh. Deudas (a cargo del comprador): Imp. Inmob. y Tasa de Servicios: \$ 937,76, al 11/04/03. SECHEEP: \$ 593,07 al 13-05-03; SAMEEP: No adeuda al 02/04/03. Informes: Mart. actuante, Mitre Nº 750 de Pcia. Roque S. Peña, (03732-15625270). Remate ordenado en autos caratulados: "FUNDECCH c/Chávez, Eugenio y Gutiérrez, Miguel A. s/Ejec.", Expte. 419/99, Sec. 1, Juzg. Civil y Comercial Nº 1, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 17 de diciembre de 2003.

**Dr. Sergio Alcides Villagra**  
*Abogado/Secretario*

R.Nº 114.658

E:28/1v:2/2/04